



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

6360

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público para la prestación de los servicios de escuela

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles aprobó inicialmente, en Sesión de día 10 de mayo de 2024, la modificación de las tarifas máximas aprobadas de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público para la prestación de los servicios de escuela.

Publicada la aprobación inicial al BOIB nº 68, de fecha 23 de mayo de 2024, y no habiendo reclamaciones al respecto, se publica el texto íntegro de la aprobación acordada, considerando su aprobación como definitiva.

HORARIO	SERVICIO		MENSUAL	ESPORÁDICO	ADAPTACIÓN (setiembre)	3DIES/SEMANA
7:30h-9h	Escuela mañanera		25€	2,50€	25 €	
9h-13h	Servicios educativos	Setiembre -junio	0 €	0 €	0 €	0 €
		Residentes (1a2anys) julio-agosto	160 €		105 €	100 €
		No residentes (1a2anys) julio-agosto				
		Bebés (0a1anys) julio-agosto	170 €		110 €	
13h-14h	Ludoteca		20 €	2 €	2 €	
13h-16h	Ludoteca		35 €	4 €	4 €	
12h-13h	Comedor	niños (1a3anys)	100 €	6 €	6 €	
12h-14h			120 €	7 €	7 €	
12h-16h			135 €	8 €	8 €	
12h-14h			35 €			
12h-16h	Comedor Bebés		70 €	5,5 €	5,5 €	

- Material (trimestral): 15€

- Merienda mensual mañana: 15 €

- Merienda mensual mañana + tarde: 20 €

Sencelles, *(firmado electrónicamente: 26 de junio de 2024)*

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/86/1165556>

